167

Salario de sacristan

En treinta dias del mes de nobienbre de mill y quis.º y setenta y quatro años se juntaron los muy magnificos señores conçejo de la dha villa es a saber luys de carvajal miguel de cánovas alcaldes hor carvajal ... lcdo carvajal juº de mora juº ximenez ... baltasar ximenez de cánovas ... ximenez jurado ... los quales ... alcaldes traxeron ... del conçejo ... arrenta mandaron que se pregone la renta del aymojastazgo conforme al arançel de ... y la alcauala de ... de ... de en adelante porque ... treynta ... en carga de pescado mayor ... y carga menor ... de la harina que se truxere a vender ... y todo genero ...

que se enbie la provision que se notifico al ... moneda forera a madrid para ello ... y se escriva al letrado y ... y se enbien quatro ...

Razon que se enbio ... juº de mora a la cibdad de granada sobre el negoçio ... que estuvo ... de lorca y ... a treze dias del mes de otubre proximo pasado y estuvo entendiendo en el dho negoçio ... de ocho dias ... y se le asigno de salario ... y son ... veynte y cinco dias y se le mandaron librar

A ...